I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1 *ORDEN de 25 de noviembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral, denominados "Coordinador de formación online" y "Coordinador Área Psicopedagógica", aprobada por Orden de 14 de julio de 2021 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el sistema de Libre Designación.*

Mediante Orden de 14 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 1 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral, denominados "Coordinador de formación online" y "Coordinador Área Psicopedagógica", por el sistema de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión de los puestos convocados se ha cumplido lo previsto en las bases de la convocatoria y en los artículos 78 y 79 del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

A tenor de lo anterior,

DISPONGO

Primera

Declarar desiertos los puestos de trabajo 78108 "Coordinador de formación online" y 78109 "Cóordinador Área Psicopedagógica".

Segundo

Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, sin perjuicio de cuantas otras acciones se estime oportuno interponer.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden 88/2020, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/32.874/21)

BOCM-20211203-1